



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

# Boletín

Número 16 julio-agosto 2009

COMISIÓN CONSULTIVA NACIONAL DE CONVENIOS COLECTIVOS



## Observatorio de la negociación colectiva

### COYUNTURA LABORAL

Según la **Encuesta de Población Activa (EPA)** del segundo trimestre de 2009, el empleo se sitúa en 18.945.000 personas, lo que supone un descenso respecto del trimestre precedente de 145.800 personas. Este descenso, aunque inferior al de los dos trimestres anteriores, indica el mantenimiento de un importante proceso de destrucción de empleo en la economía española. Con los datos desestacionalizados, el descenso intertrimestral del empleo se eleva a más del doble que el calculado con los datos originales (-325.200 personas).

Por su parte, la población activa se redujo en el trimestre en 19.100 personas, lo que contrasta con los aumentos intertrimestrales que, aunque con una evolución decreciente, se mantenían desde el inicio de la crisis. Con los datos desestacionalizados, el número de activos prácticamente se mantiene constante (+2.900 en variación intertrimestral).

Como resultado de la evolución intertrimestral del empleo y la población activa, el número de personas paradas se sitúa en 4.137.500 en segundo trimestre de 2009, con un incremento en el trimestre de 126.800, que se eleva hasta 328.100 personas si se calcula con la serie desestacionalizada.

La tasa de paro aumenta cinco décimas en el trimestre hasta situarse en el 17,9%, la más elevada desde el primer trimestre de 1999 y 7,5 puntos más que un año antes. Con los datos desestacionalizados, la tasa de paro, que se sitúa en el 18,2%, aumenta en 1,5 puntos porcentuales respecto del primer trimestre.

Si se consideran las variaciones interanuales, en relación con el mismo período de un año antes, el empleo disminuye en 1.480.200 personas, la población activa crece en 275.700 personas y el paro se incrementa en 1.755.900 personas.

En tasas de variación interanual, la ocupación descien- de el -7,2%, lo que supone una acentuación de la caída de ocho décimas respecto del primer trimestre de 2009 y contrasta con el aumento del 0,3% que todavía se mantenía un año antes. Esta evolución del empleo estimada por la EPA es bastante similar a la que muestran las afiliaciones a la Seguridad Social, que en el segundo trimestre de 2009

descendían el -6,7%, nueve décimas más que en el primer trimestre.

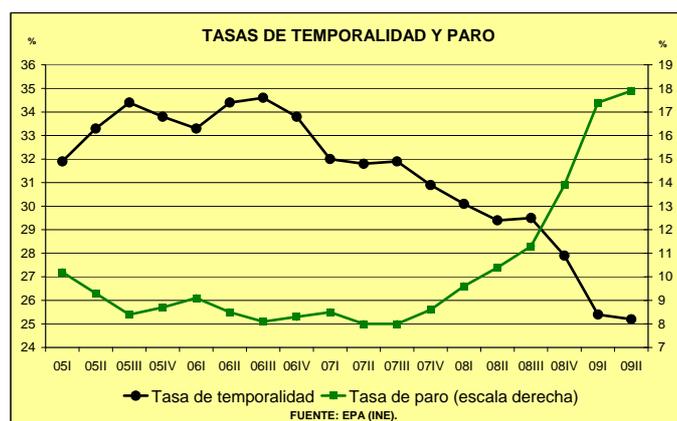
Por su parte, la tasa de variación interanual de la población activa, que todavía se mantenía relativamente elevada en los trimestres anteriores pese a la situación de crisis y destrucción de empleo, se reduce en el segundo trimestre de 2009 en 1,1 puntos porcentuales hasta situarse en el 1,2%.

Como consecuencia de la evolución interanual del empleo y la población activa, el paro crece respecto de un año antes el 73,7%, porcentaje que, aunque inferior en 10,8 puntos al del primer trimestre, sigue siendo muy elevado. En comparación con el paro registrado, que se sitúa en el segundo trimestre en 3.610.000 personas, 527.500 personas menos que el desempleo estimado por la EPA, el aumento interanual del paro de la EPA es más intenso que el del paro registrado, que creció en ese trimestre el 52,9%, después de un aumento intertrimestral de 138.300 personas, ligeramente superior al de la EPA.

Centrando el análisis en el empleo, sigue destacando el descenso de la construcción (-627.400 personas, el -24,6%), seguido de la industria (-445.000, el -13,7%), mientras registran caídas más moderadas la agricultura (-34.200 personas, el -4,2%) y los servicios (-373.600 personas, el -2,7%).

Según la situación profesional, el empleo de los asalariados disminuye en relación con un año antes en 1.116.200 personas (el -6,6%), prácticamente el triple que el descenso de los no asalariados -363.900 (el -10,2%). Dentro de los asalariados, aunque el descenso de los que tienen contrato temporal sigue siendo muy elevado (-981.000 personas), el de los que tienen contrato indefinido, que seguía creciendo en términos interanuales hasta el primer trimestre de 2009, disminuye en el segundo trimestre de 2009 en más de cien mil personas (135.200).

Resultado de esta evolución es una tasa de temporalidad (porcentaje con asalariados con contrato temporal) que continúa disminuyendo hasta situarse en el segundo trimestre de 2009 en el 25,2%, dos décimas menos que el trimestre precedente y 4,2 puntos menos que un año antes, lo que la convierte en la tasa de temporalidad más baja desde el segundo trimestre de 1989.



## NEGOCIACIÓN COLECTIVA

### COYUNTURA DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS

La información disponible más reciente de la Estadística de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo e Inmigración (MTIN) es la correspondiente a los convenios registrados hasta el 31 de julio de 2009. Según estos datos, los **convenios registrados con efectos económicos en 2009** son 3.401, que afectan a 935.600 empresas y a 7.435.900 trabajadores. Prácticamente la totalidad de estos convenios son revisiones de convenios firmados en años anteriores y suponen cerca del 60% de los convenios y más de dos tercios de las empresas y trabajadores observados en la negociación colectiva de 2007 (los datos de ese año son ya definitivos). Por tanto, con una parte significativa de la negociación colectiva pendiente, los datos de 2009 tienen todavía un grado de provisionalidad notable.

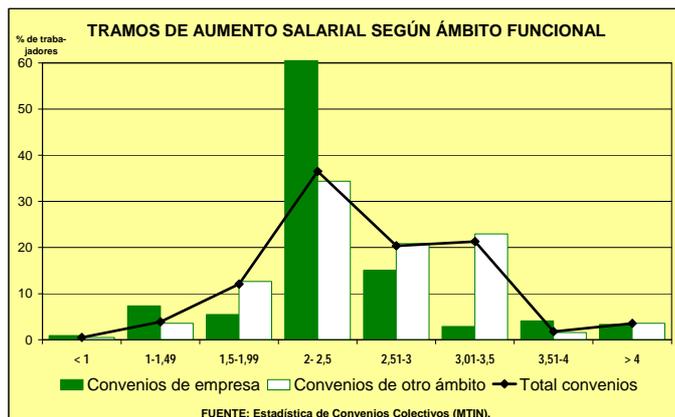
Respecto a los *aspectos retributivos*, el aumento salarial inicialmente pactado es el 2,7% en 2009, muy inferior al 3,6% pactado en 2008 (en ese año el incremento salarial inicial y final fue igual, puesto que la inflación se situó por debajo del objetivo del 2% y no se activaron las cláusulas de salvaguarda salarial incluidas en los convenios). La moderación del crecimiento inicialmente pactado en 2009 se relaciona con la progresiva atenuación del avance interanual del IPC, que en junio alcanzó el -1% y que, según las previsiones, continuará situándose en valores negativos en los próximos meses, para retomar valores positivos al finalizar el presente ejercicio.

Según el *ámbito funcional*, los convenios de empresa registraron un crecimiento salarial inferior, como ocurre habitualmente, al de los de ámbito superior (2,4%, frente a 2,7%). La desagregación del ámbito funcional supraempresarial indica que los mayores incrementos se acuerdan en los convenios de carácter local-comarcal, seguidos de los provinciales y los autonómicos (3%, 2,9% y 2,8%, respectivamente). De ellos, tan sólo los convenios provinciales tienen una presencia notable en la negociación colectiva, al cubrir a más de la mitad de los trabajadores con convenio. Los aumentos más moderados corresponden a los convenios de grupo de empresas, el 2,4%, y especialmente a los nacionales, el 2,3%. El peso relativo de estos dos tipos de convenios en la negociación, medido por los trabajadores afectados, es sólo significativo en el caso de los convenios nacionales, que cubren a algo más de la cuarta parte de los trabajadores.

El análisis por *tramos de aumento salarial* indica que en torno al 80% de los trabajadores tiene un aumento en la banda del 2-3,5%. Concretamente, los convenios con crecimientos del 2-2,5% son los que afectan al mayor porcentaje de trabajadores, el 40%, mientras que los segmentos de incremento salarial del 2,5-3% y del 3-3,5% afectan,

cada uno de ellos, a aproximadamente un 20% de los trabajadores. Fuera de estos segmentos sólo cabe destacar que el 12% de los trabajadores está afectado por convenios con incrementos en la banda del 1,5-2%, siendo insignificante la presencia de trabajadores en el resto de los tramos.

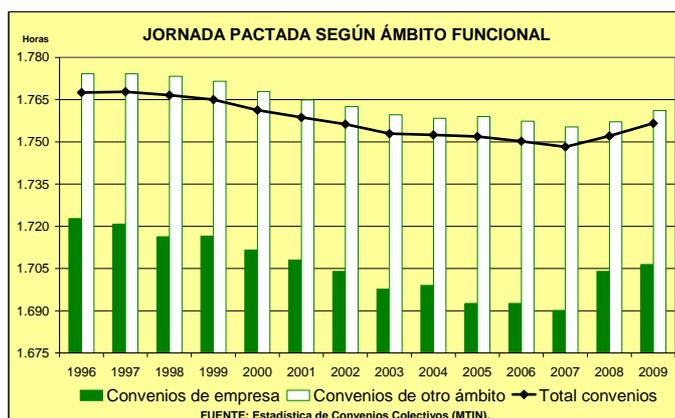
Aunque el porcentaje de trabajadores con crecimientos salariales del 2-3,5% es similar en los convenios de empresa y en los de otro ámbito; se advierte que en los convenios de empresa los trabajadores se concentran en los tramos más próximos al 2%. De hecho, cerca del 40% de los trabajadores con convenio de empresa tienen un incremento salarial del 2%, situación que se relaciona con la presencia en este ámbito de convenios de la Administración Pública y de las empresas públicas.



Por sectores, la construcción es la actividad con mayor aumento salarial (3,6%), seguida a distancia por los servicios y la industria (2,5%, en ambos casos), mientras que la agricultura registra el crecimiento más moderado (2,4%).

El porcentaje de trabajadores cubiertos por *cláusulas de salvaguarda salarial* experimenta un apreciable repunte en 2009 respecto a años anteriores (73,5%, frente al 71,8% de 2008 o al 66% de 2007). Este mayor porcentaje en los datos de 2009 podría extrañar, por tratarse de un año en el que la inflación final será inferior a la prevista, si no se tiene en consideración que la mayoría de los convenios son revisados y que, en todo caso, este porcentaje se recorta usualmente en varios puntos una vez que se han registrado todos los convenios del año.

En lo referente a la *jornada pactada* en 2009, se sitúa en 1.757 horas anuales, unas cinco horas mayor que la de 2008, lo que parece consolidar, si se confirman los datos todavía provisionales de 2008 y 2009, la tónica alcista que se observa tras el mínimo alcanzado en 2007. Como es habitual, la jornada en los convenios de empresa es inferior a la de los convenios de ámbito superior (1.706 horas frente a 1.761 horas).



## ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Con los convenios registrados hasta el 31 de mayo de 2009 pueden considerarse como definitivos los datos de los convenios con efectos económicos en 2007. Según esos datos, se supera por primera vez el número de 6.000 convenios al alcanzar éstos la cifra de 6.016. Estos convenios afectan a más de un millón cuatrocientas mil empresas y a más de once millones seiscientos mil trabajadores.

Utilizando diversas ratios pueden obtenerse datos relevantes sobre las características de la negociación colectiva. La **ratio de empresas por convenio** se sitúa en 2007 en 235 para el total de los convenios colectivos. Esta ratio, inferior a las cifras todavía provisionales de 2008 y 2009, ya que, en ambos casos, se supera la cifra de 270, es en cambio similar a las del período 2001-2006, situadas en el entorno de 230-240. En cuanto a los valores de la ratio en períodos anteriores, las del período 2001-2007 son muy superiores a las del período 1991-2000, al registrarse valores entre 200 y 220 en la mayoría de esos años, pero semejantes a las del período 1983-1990. Es decir, a largo plazo, no se producen variaciones sustanciales en el valor de la ratio empresas-convenio, ya que los valores alcanzados en los años más recientes son similares a los de la década de los ochenta del siglo pasado.

La proliferación o atomización de los convenios se ha considerado en ocasiones, como en el caso del Acuerdo Interconfederal de Negociación Colectiva de 1997 (AINC-1997), como uno de los problemas de la negociación colectiva española. La ratio de empresas por convenio puede utilizarse como un indicador de esta atomización (si la ratio aumenta la proliferación de los convenios disminuye y viceversa) y, a la vista de los valores que ha alcanzado durante los últimos veinte años, no parece que en principio se pueda apoyar la hipótesis una variación de la atomización.

La ratio de empresas por convenio, que es igual a la unidad en el caso de los convenios de empresa, se sitúa en torno a 1.000 si sólo se consideran los convenios de ámbito superior al de la empresa. En este tipo de convenios, la ratio sí que ha crecido notablemente a largo plazo, desde menos de 700 a mediados de los ochenta del siglo XX a casi 1.000 en 2007, lo que puede ser significativo de que la proliferación o atomización de los convenios no se explica por los convenios sectoriales sino que es consecuencia del elevado número de convenios de empresa, que representan alrededor del 75% del total de los convenios, cuando, en cambio, afectan a un número reducidísimo de empresas con convenio, el 0,3% del total, y sólo a algo más del 10% de los trabajadores cubiertos por la negociación colectiva.

La **ratio de trabajadores por convenio** se sitúa en 2007 por encima de 1.900 y con las cifras provisionales de 2008 y 2009 alcanza ya cifras superiores a 2.000. Esta ratio, que tiene un comportamiento claramente procíclico,

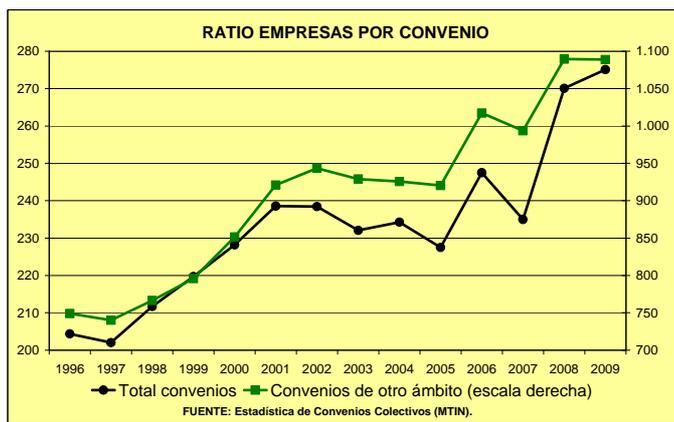
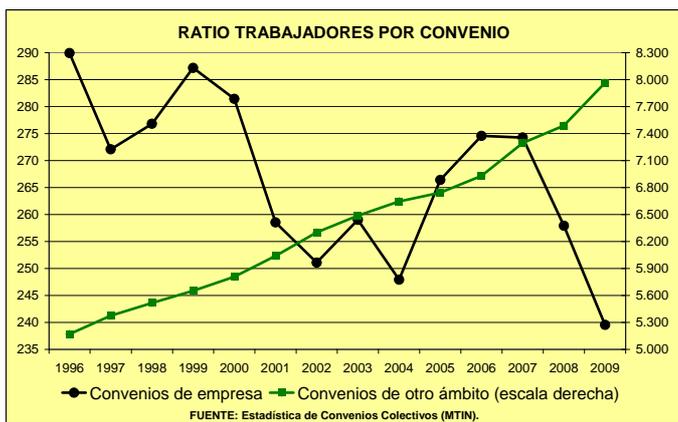
aunque con un cierto retardo temporal debido a la inercia que provoca la importante presencia de los convenios pluri- anuales, es claramente creciente desde 1995, año en el que la ratio apenas superaba la cifra de 1.500, como consecuencia de la fuerte creación de empleo que se produce desde ese año hasta 2007.

La ratio es muy diferente para los convenios de empresa que para los convenios de otro ámbito. En los convenios de empresa la ratio se sitúa alrededor de 275 en 2006 y 2007, un valor que, aunque supone un ligero repunte respecto de los años anteriores, se enmarca en una tendencia claramente decreciente, ya que en 1983 superaba la cifra de 450. Por su parte, la ratio de los convenios de ámbito superior al de la empresa se sitúa próxima a 7.300 y es claramente creciente a lo largo del tiempo, ya que en 1983 apenas superaba la cifra de 4.000.

La tendencia decreciente de la ratio de trabajadores por empresa en los convenios de empresa puede significar la reducción del tamaño de las empresas con convenio propio, mientras que la tendencia creciente de la ratio en los convenios de ámbito superior al de la empresa puede estar significando tanto la extensión de este tipo de convenios a nuevas actividades, como, sobre todo a partir de 1995, la intensa creación de empleo que se ha producido en la economía española.

Por último, la **ratio de trabajadores por empresa** es muy baja para el total de los convenios, sólo ligeramente superior a ocho, valor que, además, se mantiene prácticamente constante en las dos últimas décadas. Este reducido valor de la ratio es coherente con el tejido productivo de la economía española, en el que predominan las empresas con plantillas muy reducidas. Así, con la estadística de empresas inscritas en la Seguridad Social (que incluye el régimen general y el especial de la minería del carbón), el 75% de las empresas tienen menos de seis trabajadores y el 85% menos de diez trabajadores, al tiempo que el tamaño medio de la empresa apenas supera diez trabajadores.

La ratio de trabajadores por empresa en los convenios de empresa, coincidente en este caso con la ratio de trabajadores por convenio, es muy superior, cercana a 300, aunque, como se ha señalado al analizar la ratio anterior, con tendencia decreciente desde mediados de los ochenta del siglo pasado. Por el contrario, la ratio de los convenios de ámbito superior al de la empresa es de alrededor de siete, ligeramente inferior a la correspondiente a la media del total de los convenios, y con un perfil prácticamente constante en los últimos años. Todo ello significa que el tamaño medio de las empresas con convenio propio es muy superior al tamaño medio de las empresas con convenio de otro ámbito, en los que predominan, sobre todo en los convenios sectoriales provinciales, las empresas con un número muy reducido de trabajadores.



PRINCIPALES INDICADORES LABORALES														
Tasas de variación interanual en %, salvo indicación contraria														
	2004	2005	2006	2007	2008	2009(3)	07 III	07 IV	08 I	08 II	08 III	08 IV	09 I	09 II
<b>Contabilidad Nacional (1)</b>														
PIB	3,3	3,6	3,9	3,7	1,2	-3,0	3,6	3,3	2,7	1,8	0,9	-0,7	-3,0	-
Empleo (2)	2,7	3,2	3,2	2,9	-0,6	-6,0	2,8	2,2	1,6	0,1	-0,9	-3,1	-6,0	-
Productividad (2)	0,6	0,4	0,7	0,8	1,8	3,1	0,7	1,0	1,0	1,7	1,8	2,5	3,1	-
Remuneración por asalariado (2)	3,0	3,7	3,9	3,7	5,3	4,0	3,8	4,1	5,2	5,4	5,3	5,2	4,0	-
Coste Laboral Unitario (CLU) (2)	2,4	3,3	3,2	2,9	3,4	0,8	3,1	3,0	4,2	3,6	3,4	2,6	0,8	-
Deflactor del PIB	4,0	4,3	4,0	3,2	3,1	1,3	3,0	3,0	3,2	3,1	3,4	2,5	1,3	-
<b>Encuesta de Población Activa (EPA)</b>														
Ocupados	3,9	5,6	4,1	3,1	-0,5	-6,8	3,1	2,4	1,7	0,3	-0,8	-3,0	-6,4	-7,2
Activos	3,3	3,5	3,3	2,8	3,0	1,8	3,0	2,7	3,0	3,1	2,9	2,9	2,3	1,2
Parados	-1,3	-13,6	-3,9	-0,2	41,3	78,9	1,5	6,5	17,1	35,3	45,0	66,4	84,5	73,7
Tasa de actividad (4)	56,4	57,4	58,3	58,9	59,8	60,1	59,1	59,1	59,3	59,8	60,0	60,1	60,1	60,1
Tasa de paro (5)	11,0	9,2	8,5	8,3	11,3	17,6	8,0	8,6	9,6	10,4	11,3	13,9	17,4	17,9
Tasa de temporalidad (6)	32,4	33,3	34,0	31,7	29,2	25,3	31,9	30,9	30,1	29,4	29,5	27,9	25,4	25,2
<b>Encuesta Trimestral Coste Laboral</b>														
Coste laboral total por trabajador	3,0	2,8	4,8	4,1	5,2	3,9	4,1	4,3	5,0	5,1	5,3	5,3	3,9	-
Coste salarial por trabajador	2,9	2,5	4,8	4,0	5,4	2,8	3,9	4,1	5,6	5,4	5,8	5,1	2,8	-
Otros costes por trabajador	3,4	3,8	4,9	4,1	4,5	6,8	4,8	4,8	3,5	4,4	3,9	6,0	6,8	-
Coste laboral por hora trabajada	4,0	3,4	5,8	4,6	4,9	3,5	5,2	4,6	9,0	2,1	5,9	3,2	3,5	-
<b>Encuesta de Coyuntura Laboral</b>														
Efectivos laborales. Total	3,4	5,1	5,3	4,7	-2,9	-8,9	4,0	3,5	0,8	-1,7	-3,9	-6,8	-8,9	-
Contrato temporal	2,8	6,3	3,0	-1,4	-10,0	-25,1	-2,5	1,8	-2,9	-6,1	-11,8	-19,7	-25,1	-
Contrato indefinido	3,8	4,5	6,5	8,0	0,5	-1,5	7,3	4,3	2,6	0,5	-0,2	-1,0	-1,5	-
Ratio efectivos temporales/total	34,6	35,0	34,2	32,2	29,8	25,8	31,9	31,4	31,4	31,4	29,3	27,1	25,8	-
	2004	2005	2006	2007	2008	2009(3)	08 Dic	09 Ene	09 Feb	09 Mar	09 Abr	09 May	09 Jun	09 Jul
<b>Afiliados y movimiento laboral registrado</b>														
Afiliados S.S. (media mensual)	2,8	4,4	4,3	3,0	-0,5	-6,3	-4,3	-5,1	-5,9	-6,5	-6,8	-6,7	-6,5	-6,4
Paro registrado	0,8	-2,1	-1,5	0,0	24,6	51,3	46,9	47,1	50,4	56,7	55,9	53,8	49,1	46,0
Contratos registrados	11,5	5,0	7,9	0,5	-10,9	-21,2	-11,4	-28,8	-28,8	-17,5	-29,3	-19,8	-10,2	-13,7
IPC (7)	3,2	3,7	2,7	4,2	1,4	0,3	1,4	0,8	0,7	-0,1	-0,2	-0,9	-1,0	-
	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
<b>Convenios colectivos de trabajo (8)</b>														
Convenios (número)														
Total	5.028	5.040	5.091	5.110	5.252	5.421	5.462	5.522	5.474	5.776	5.887	6.016	5.348	3.401
Empresa	3.661	3.669	3.690	3.704	3.849	4.021	4.086	4.147	4.093	4.353	4.459	4.598	4.026	2.544
Otro ámbito	1.367	1.371	1.401	1.406	1.403	1.400	1.376	1.375	1.381	1.423	1.428	1.418	1.322	857
Empresas (miles)														
Total	1.027,5	1.018,3	1.077,6	1.122,6	1.198,3	1.293,2	1.302,3	1.281,4	1.282,4	1.314,0	1.457,0	1.413,7	1.444,4	935,6
Otro ámbito	1.023,8	1.014,6	1.073,9	1.118,9	1.194,5	1.289,2	1.298,2	1.277,3	1.278,3	1.309,6	1.452,6	1.409,1	1.440,4	933,1
Trabajadores (miles)														
Total	8.128,2	8.365,1	8.750,6	9.008,1	9.230,4	9.496,0	9.696,5	9.995,0	10.193,5	10.755,7	11.119,3	11.606,5	10.938,4	7.435,9
Empresa	1.061,5	998,3	1.021,5	1.063,7	1.083,3	1.039,5	1.025,9	1.074,2	1.014,7	1.159,7	1.224,4	1.261,1	1.038,4	609,4
Otro ámbito	7.066,7	7.366,8	7.729,1	7.944,4	8.147,1	8.456,5	8.670,6	8.920,9	9.178,9	9.596,0	9.894,9	10.345,4	9.900,1	6.826,5
Incremento salarial pactado inicial														
Total	3,8	2,9	2,6	2,4	3,1	3,5	3,1	3,5	3,0	3,2	3,3	3,1	3,6	2,7
Empresa	3,5	2,3	2,2	2,1	2,6	2,8	2,7	2,7	2,6	2,9	2,9	2,7	3,2	2,4
Otro ámbito	3,9	3,0	2,6	2,5	3,2	3,6	3,2	3,6	3,1	3,2	3,3	3,2	3,6	2,7
Incremento salarial revisado														
Total	3,8	2,9	2,6	2,7	3,7	3,7	3,9	3,7	3,6	4,0	3,6	4,2	3,6	-
Empresa	3,5	2,3	2,2	2,5	3,5	3,1	3,6	2,9	3,1	3,6	3,2	3,6	3,2	-
Otro ámbito	3,9	3,0	2,6	2,8	3,8	3,8	3,9	3,8	3,7	4,1	3,7	4,3	3,6	-
Cl. salvaguarda salarial (% trab)	58,2	52,5	48,0	58,8	65,1	68,8	68,1	71,9	68,8	71,9	70,8	66,0	71,8	73,5
Jornada anual (horas)														
Total	1.767,5	1.767,8	1.766,6	1.765,0	1.761,3	1.758,7	1.756,3	1.752,9	1.752,5	1.751,9	1.750,2	1.748,3	1.752,1	1.756,6
Empresa	1.722,8	1.720,8	1.716,3	1.716,5	1.711,6	1.708,0	1.704,0	1.697,7	1.699,0	1.692,6	1.692,6	1.690,0	1.704,0	1.706,4
Otro ámbito	1.774,2	1.774,2	1.773,3	1.771,5	1.767,9	1.764,9	1.762,5	1.759,6	1.758,4	1.759,0	1.757,4	1.755,4	1.757,1	1.761,1
Ratio empresas por convenio														
Total convenios	204,4	202,0	211,7	219,7	228,2	238,6	238,4	232,1	234,3	227,5	247,5	235,0	270,1	275,1
Convenios de otro ámbito	748,9	740,0	766,5	795,8	851,4	920,9	943,5	928,9	925,6	920,3	1.017,2	993,7	1.089,6	1.088,8
Ratio trabajadores por convenio														
Total convenios	1.616,6	1.659,7	1.718,8	1.762,8	1.757,5	1.751,7	1.775,3	1.810,0	1.862,2	1.862,1	1.888,8	1.929,3	2.045,3	2.186,4
Convenios de empresa	289,9	272,1	276,8	287,2	281,4	258,5	251,1	259,0	247,9	266,4	274,6	274,3	257,9	239,5
Convenios de otro ámbito	5.169,5	5.373,3	5.516,8	5.650,4	5.806,9	6.040,4	6.301,3	6.487,9	6.646,6	6.743,5	6.929,2	7.295,8	7.488,7	7.965,6
Ratio trabajadores por empresa														
Total convenios	7,9	8,2	8,1	8,0	7,7	7,3	7,4	7,8	7,9	8,2	7,6	8,2	7,6	7,9
Convenios de empresa	289,9	272,1	276,8	287,2	281,4	258,5	251,1	259,0	247,9	266,4	274,6	274,3	257,9	239,5
Convenios de otro ámbito	6,9	7,3	7,2	7,1	6,8	6,6	6,7	7,0	7,2	7,3	6,8	7,3	6,9	7,3

(1) Datos corregidos de estacionalidad y calendario. (2) Calculado con empleo equivalente a tiempo completo. (3) Media del período disponible. (4) Porcentaje de activos sobre la población de 16 y más años. (5) Porcentaje de parados sobre la población activa. (6) Porcentaje de asalariados con contrato temporal. (7) Los datos anuales son las variaciones del último mes disponible de cada año sobre el mes de diciembre del año anterior. (8) Datos acumulados de cada período. Convenios registrados en el MTIN hasta el 31 de julio de 2009.

(2) FUENTE: INE (Contabilidad Nacional, EPA, Encuesta Trimestral de Coste Laboral e IPC) y MTIN (Encuesta de Coyuntura Laboral, Afiliaciones a la Seguridad Social, Movimiento Laboral Registrado y Estadística de Convenios Colectivos).

Las opiniones expresadas en este Boletín son las de los Servicios técnicos de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos.



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

COMISIÓN CONSULTIVA NACIONAL DE CONVENIOS COLECTIVOS

Si desea realizar cualquier comentario, aportación o sugerencia, puede utilizar el Fax 91 547 73 10 o el Correo-e [ccncc@mtin.es](mailto:ccncc@mtin.es)  
Permitida la reproducción citando la fuente  
[www.mtin.es/es/empleo/ccncc/indice.htm](http://www.mtin.es/es/empleo/ccncc/indice.htm)  
NIPO:790-09-086-1

07/08/2009